

Xalapa, Ver., 03 de febrero de 2023

Comunicado: 0731

## Realiza diputada el conversatorio Agenda de las Mujeres: Deudores Alimentarios

- Con la participación de activistas y especialistas en la materia, Maribel Ramírez Topete encabeza este acto que busca fortalecer la legislación estatal.

Con la finalidad de conocer propuestas y recibir aportaciones para el fortalecimiento de la legislación estatal, la diputada Maribel Ramírez Topete, presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, realizó el Conversatorio Agenda de las Mujeres: Deudores Alimentarios-Veracruz, con la participación de activistas, defensoras de derechos humanos y especialistas en la materia.

Al dar la bienvenida a las ponentes que acudieron a la Sala Irene Bourell Peralta del Palacio Legislativo y a las personas que establecieron comunicación vía plataforma digital, la legisladora Maribel Ramírez recordó que el 15 de marzo de 2022 presentó la iniciativa que tiene como objetivo crear, en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado, el Registro Estatal de Deudores Alimentarios y de Agresores Sexuales.

Agregó que el Registro Estatal de Deudores Alimentarios tiene como objeto contar con una base de datos de quienes incumplen con su deber de pago de alimentos y con ello buscar un mecanismo para responsabilizar a estas personas y obligarlas para que no persista el incumplimiento de su deber.

Al ampliar detalles sobre su iniciativa, informó que en su planteamiento prevé que sea la Secretaría de Gobierno (Segob) la que implemente este Registro y que tenga coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el Tribunal Superior de Justicia y la Fiscalía General, todas del estado, para que actúen conforme a las atribuciones que a cada uno corresponde.

Precisó que las inscripciones en el citado Registro deberían contener el nombre, apellidos y Clave Única de Registro de Población del deudor alimentario; aunado al órgano jurisdiccional que determinó la inscripción, los datos del expediente, el número de pagos incumplidos y el monto de adeudo.

La diputada Ramírez Topete subrayó que la falta de pago de las pensiones alimenticias representa una trasgresión a los derechos de la niñez y una forma de violencia en contra de las mujeres, “se convierte en violencia económica, patrimonial y familiar, por lo que debemos proteger a la par el principio del interés superior de la niñez”.

Posteriormente, hicieron uso de la voz la feminista, defensora de Derechos Humanos y activista política, Yndira Sandoval; la impulsora de la Ley Sabina, Diana Luz Vázquez; la Directora General del Centro de Estudios para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Aurora Aguilar Rodríguez, y la Regidora 13 del Ayuntamiento de Veracruz, encargada de la Comisión de Género, Belém Palmeros Exsome.

Además, la presidenta del Colegio de Abogados de Veracruz A.C., e integrante del Colectivo 50+1 Veracruz, Rosario Gayot Lara; la encargada de la Oficina de Violencia de Género y Salud Integral del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), Amparo Kesne Pérez Joachin; la encargada del Centro de Estudios para la Igualdad de Género y los Derechos Humanos del Congreso de Veracruz, Arhely Cuesta Briones; la psicóloga social y promotora de la Ley Sabina en la Ciudad de México (CDMX), Margarita Ruiz Franco y la asesora política, Nidia Rosales.

Por último, la diputada al Congreso del estado de Quintana Roo, Maritza Deyanira Basurto Basurto, impulsora de una ley vigente en esa entidad que obliga a cualquier persona que quiera contraer matrimonio presentar su acta de no inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

**#-#-#-#**